

## **El Consejo de Historia repudia el despido injustificado del docente Mateo Romero de escuela secundaria Castelfranco.**

El Consejo de la Escuela de Historia resuelve adherir a la campaña de la UEPC Capital en rechazo del despido persecutorio en contra de Mateo Romero y, en ese sentido, expresa su apoyo al pedido de reincorporación y cese de las persecuciones en contra de su persona. Desde la Delegación Capital de UEPC se ha rechazado enérgicamente el despido de Mateo Romero, compañero que ejerce la docencia de la Escuela Castelfranco desde el 2021. Siendo docente efectivo de la institución fue despedido por el Representante Legal mientras daba clase, diciéndole que prescindían de sus servicios. Esta decisión no debería ser desligada del hecho de que los docentes del establecimiento se encontraban entonces organizando las elecciones para delegadas/os escolares, siendo Mateo Romero uno de los candidatos. Este despido podría leerse, así, como una muestra de amedrentamiento por parte del gobierno y las instituciones privadas para desincentivar la sindicalización de los docentes y la defensa organizada de sus derechos laborales.

Por lo tanto, el Consejo de la Escuela de Historia se solidariza con este reclamo de pronta reincorporación de Mateo Romero y observa con preocupación la avanzada contra los derechos sindicales y buenas prácticas democráticas, que suponen el respeto del derecho constitucional de los docentes a la protesta y a la asociación gremial, más aún en un contexto crítico como el que atravesamos actualmente. Luego de la inmensa movilización ocurrida el pasado martes 23 de abril, en defensa de la Universidad y la educación laica, gratuita, pública y de calidad, el Consejo de la Escuela de Historia vuelve a reafirmar de esta manera su compromiso con la defensa de la educación pública, gratuita, laica y de calidad frente a los actuales ataques, no sólo en el plano económico mediante la licuación del presupuesto educativo y los salarios docentes, sino también en sus manifestaciones de persecución política y restricción de los derechos de los trabajadores docentes en su conjunto.